



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de la Secretaria General Técnica del Departamento de Medio Ambiente por la que se hace pública la adjudicación de un contrato.

A los efectos previstos en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, esta Secretaria General Técnica dispone hacer pública la adjudicación de un contrato tramitado por el Departamento de Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

entidad adjudicadora:

organismo: Diputación General de Aragón - Departamento de Medio Ambiente.

dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

1. Nº; expediente: 1903-4422-0014/2008.

2. objeto del contrato:

a) tipo de contrato: gestión de servicio público

b) descripción del objeto: concesión de la gestión del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización de la Comunidad Autónoma de Aragón. Zona III.

c) boletín y fecha de publicación: boletín oficial de aragon de 6 de mayo de 2008, boletín oficial del estado de 3 de mayo de 2008 y diario oficial de la unión europea de 30 de abril de 2008.

3. tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ordinaria, procedimiento abierto, sin admisión de variantes

4. presupuesto base de licitación estimativo a efectos de determinar la publicidad del contrato: 45.756.823,31 euros

5. adjudicación:

a. fecha adjudicación: 16-10-2008

b. contratista: urbaser, s.a., marcor ebro, s.a. y aplicacions techniques medi ambientals, S. L., siendo la sociedad concesional residuos industriales de Teruel, S. A.

c. importe adjudicación: precio unitario de gestión: 41,73 euros, iva incluido, por tonelada de residuos industriales no peligrosos realmente gestionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, 25 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente, Roque Vicente Lanau.